RESOLUCIÓN DECANAL Nº 254-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de junio de 2024

VISTA la necesidad de aprobar la distribución de carga académica reajustada de las Escuelas profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 173-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 de junio de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina remite la carga académica reajustada de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, aprobado en sesión ordinaria del pleno docentes del Departamento Académico, el día 20 de junio de 2024;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la distribución de la carga académica reajustada las Escuelas profesionales de Economía, Administración de Empresas y Contabilidad y Auditoría, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.

2º **SOLICITAR** la cobertura de plazas docentes para las escuelas profesionales de Contabilidad y Auditoría y Administración de Empresas:

AREA DE CONTABILIDAD

01 plaza	DCU B1
01 plaza	DCU B2

AREA DE ADMINISTRACION

13 plazas	DCU B1

3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
Escuelas Profesionales (3)
DACEA
Archivo

PHV/bdcl